

Beca Paridad

Facultad de Psicología UDP

1.- Objetivo: Beca orientada a promover la participación de mujeres en los programas de posgrado y educación continua de la Facultad de Psicología UDP.

2.- Alcance: Se otorgará la beca en programas de magíster, diplomados, estadías y postítulos. Excluye doctorados y cursos.

3- Tipo de Beca: Se entregará un descuento de 25% en el arancel del programa, con un máximo de 3 cupos por programa.

4.- Requisitos y postulación:

- Ser mujer
- Residencia en Chile
- Antigüedad laboral en el área del programa de al menos 1 año

En caso de cumplir con los requisitos, se debe adjuntar una carta interés al momento de postular al programa. Esta debe explicitar los motivos por los que la persona considera debe adjudicarse el beneficio.

5.- Asignación: La asignación se realiza en función del orden de llegada de las postulaciones y el cumplimiento de los requisitos. Una vez notificada de la asignación de la beca, la estudiante cuenta con un plazo de 5 días para concretar su matrícula al programa. Posterior a ese plazo, se libera el cupo del beneficio.

6.- Plazo para postulaciones: Las postulaciones estarán abiertas en los mismos plazos establecidos para los programas de posgrado y educación continua de la Facultad de Psicología UDP.

7.- Exclusiones:

- La beca se otorgará en la medida que el programa pueda desarrollarse conforme a los criterios de mínimo de estudiantes requeridos para su realización, por parte de la Universidad.
- En caso de la suspensión del programa, la beca no se puede hacer efectiva para el siguiente proceso de admisión.

8.- Consultas:

Las personas interesadas en acceder a este descuento que tengan dudas respecto del proceso o la postulación pueden comunicarse con Romina González a romina.gonzalez@udp.cl